



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1191-2016-UNAP

Iquitos, 03 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 528-2016-D-FA-UNAP, presentado el 16 de setiembre de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre aprobación de proyecto y presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Jaime Noriega Ramírez, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita al rector aprobar el proyecto "Costos de Producción de Pollos Parrilleros" siendo responsable don Juan Lucas Díaz Burga;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio n.º 735-2016-J-OGPP-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Costos de Producción de Pollos Parrilleros" siendo responsable don Juan Lucas Díaz Burga, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/38,315.00** (Treinta y ocho mil trescientos quince y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Juan Lucas Díaz Burga, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA), con copia al rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)